

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 4.218/2020

Don Santiago Ruiz García Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches (Córdoba), hace saber:

Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches (Córdoba) ha aprobado en la Sesión Ordinaria de Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches de fecha 17 de septiembre del año 2019; y en la Sesión Ordinaria de Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches de fecha 21 de septiembre del año 2020 la constitución de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad la designación de sus miembros y la delegación de atribuciones que son las establecidas en el artículo 9 de los Estatutos de la Mancomunidad, modificados en Sesión Ordinaria de 5 de diciembre de 2017 y publicados en el BOJA 20/2018 de 29 de enero, conforme al artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 9 de los Estatutos de la Mancomunidad; la composición de la Junta de Gobierno de la mancomunidad de Municipios de los Pedroches, es la siguiente:

PRESIDENTE: Don Santiago Ruiz García, Alcalde Presidente

del Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.

VOCALES: Don José Luis Cabrera Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos, en representación del Grupo PSOE-A.

Don Matías González López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en representación del Grupo PSOE-A.

Don Santiago Cabello Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en representación del Grupo PP-A.

Don Bartolomé Madrid Olmo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Añora, en representación del Grupo PP-A.

Don Juan Felipe Flores Moyano, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en representación del Grupo Izquierda Unida.

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo, en representación del Grupo Ciudadanos Demócratas e Independientes.

Don Pedro García Gillén, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en representación del Grupo Ciudadanos.

SECRETARIO: El de la Entidad Local, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en Régimen de Acumulación, con voz y sin voto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcaracejos, a 21 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente, Santiago Ruiz García.